

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR



LA SEÑORA

DOÑA JOAQUINA ZARAGOZA É IBARZ

Ha fallecido el día 22 del corriente, á las doce de la mañana.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Victoriano Fernández Ascarza, director de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, y la Redacción del periódico, en su profunda aflicción,

Suplican encarecidamente á los lectores una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

DE PEDAGOGÍA

LAS ESCUELAS DE NIÑAS DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Las escuelas de niñas, tales como las comprendemos hoy, no existían en España en los siglos XVI y XVII; es menester llegar hasta Carlos III, que dió las primeras disposiciones, como puede verse en la *Novísima Recopilación*; mas no vaya á creerse que no se atendía por eso á la educación y enseñanza de las niñas.

En estos siglos hubo colegios de doncellas nobles y plebeyas á cargo de religiosas agustinas, dominicas, clarisas y carmelitas, sin contar otros colegios dirigidos por seglares, ya de fundación benéfica, ya particular. Ir á la escuela era *ir á la amiga*, mujer encargada de enseñar la lectura y las labores más usuales. A esa costumbre alude Góngora en su romance *La vida del muchacho*.

Santa Teresa de Jesús, en su *Vida*, escrita por ella misma, nos dice que, muerta su madre, la llevaron á un monasterio titulado de Santa María de Gracia en Avila, donde había cuarenta monjas agustinas de gran virtud, honestidad y religión, que se dedicaban á educar niñas; y hace luego un cumplido elogio de su profesora, María Briceño.

Digamos de paso que Santa Teresa con sus obras—como sor Teresa de Cartagena y sor María Jesús de Ágreda en las suyas—influyeron no poco en la educación y enseñanza de la mujer, y en sus escritos se encuentran pensamientos pedagógicos de subido precio.

Otra prueba de que existían escuelas de niñas, una disposición del Concilio provincial de Toledo (1565), que dice así:

«Los visitadores nombrados por el obispo tendrán obligación, mientras estén de visita, de cuidar solícitamente de que los preceptores y maestros, que deben ser de buenas costumbres, enseñen diariamente á los niños algún punto de Doctrina cristiana. *Lo mismo harán las maestras de niñas para que después, bien educadas, puedan ser buenas madres de familia.*»

El cardenal Cisneros fundó en Alcalá, para la educación de las niñas, el colegio de San Juan de la Penitencia.

En el mismo siglo fundó en Toledo el cardenal Silíceo, preceptor de Felipe II, otro de doncellas nobles que todavía subsiste.

En Guadalajara fundó D. García de Loaysa el colegio llamado de las Vírgenes, á cargo de las carmelitas descalzas.

Felipe II fundó el colegio titulado de Loreto en Madrid, en 1581, y el de Santa Isabel algunos años después.

El marqués de Leganés fundó el de la Presentación, vulgo Leganés, en 1603.

El del Refugio se fundó en 1651, y Felipe V lo trasladó ó unió á San Antonio de los Portugueses.

En Murcia fundó D. Pedro Fajardo en 1610 el de Corpus Christi.

A mediados del siglo XVII, la venerable madre Juana de Lestonac, viuda del noble Gastón de Montferrand, fundó en Francia la institución de las religiosas de la enseñanza ó Compañía de María, imitación de la Compañía de Jesús, con objeto de educar católicamente á las hijas de los calvinistas. Penetró esta institución en Barcelona poco tiempo después, y luego desde esta ciudad, en 1867, vinieron cuatro religiosas á Tudela (Navarra) para fundar un colegio que todavía subsiste. Después se extendieron á Zaragoza, Santiago, Valladolid, Talavera, Pamplona, Vergara, Méjico y Guatemala y otros puntos de España y América. Con idéntico objeto se había fundado en Méjico el colegio llamado de la Caridad, para niñas pobres y ricas.

Más adelante, en tiempo de Fernando VI, su esposa doña Bárbara de Braganza fundó en la corte el célebre Monasterio de Las Salesas é hizo venir á instalarse en él una comunidad de religiosas salesianas francesas. El Monasterio se consagró á dos fines, á educar en claustro cerrado á las hijas de la nobleza y á retiro voluntario de personas reales. En 1798, doña María Teresa Centurión les hizo otro monasterio en la calle de San Bernardo, y de aquí partieron algunas de ellas á fundar otros en Calatayud y otras ciudades.

A mediados del siglo XVI, doña María Aguilar fundó en Sevilla un monasterio para recoger huérfanas y mendigas, enseñarlas y educarlas.

Esta casa desapareció á los pocos años por falta de recursos. En 1720, sor Isabel Moreno fundó otro, y para sostenerlo pidió limosna y se embarcó dos veces para América. Con el producto de las limosnas agrandó el asilo y realizó en parte su objeto.

En 1766, el obispo de Huesca, D. Antonio Sánchez, fundó en la ciudad dos escuelas, que sostuvo con relativa esplendidez. Al final de la clase daba de limosna á los niños pobres un panecillo. La escuela de niñas la puso á cargo de las terciarias dominicas, y la de niños á cargo de los religiosos.

D. Luis Pérez Ponce, en 1717, fundó en Córdoba un colegio de mujeres virtuosas, destinadas exclusivamente á enseñar á las niñas á leer, escribir y Catecismo.

Con idéntico objeto se fundó el convento de Santa Rosa, en Zaragoza.

En Morón fundó D. Cristóbal de Angulo, en 1790, el colegio de niñas intitulado Casa de la Providencia.

Poco después el arzobispo de Granada, Sr. Moscoso, fundó el Beaterio del Santísimo Sacramento, para dar educación á las niñas pobres y enseñarles las labores domésticas.

De esta sencilla reseña, se deduce que si la educación de la mujer estaba desatendida por el Estado, la caridad cristiana y la Iglesia atendían á ella, por más que algu-

nos autores ascéticos, por ejemplo, el padre Arbiol, se muestra poco partidario de la enseñanza de las mujeres. En cambio, podemos citar en sentido contrario á Luis Vives, de quien ya nos hemos ocupado; á fray Luis de León en su *Perfecta casada*, obra celeberrima que influyó no poco en pro de la educación seglar; al P. Granada; al P. Jaén, en su *Tratado de la confesión*, y á Fr. Diego José de Cádiz, en sus doctos sermones.

EUGENIO GARCÍA BARBARIN.

DE MADRID

Ensayo de una reforma pedagógica.—La junta municipal de primera enseñanza de Madrid ha repartido á los maestros de las escuelas públicas, y según tenemos entendido se repartirá á la prensa, concejales, diputados y senadores, un folleto intitulado con el epígrafe de esta gacetilla.

Contiene el referido folleto una serie de documentos muy interesantes para la historia de la enseñanza primaria madrileña, tales como la moción presentada á la junta por el delegado regio, D. Joaquín Ruiz Jiménez, dando cuenta de las malas condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales destinados á escuelas, condiciones apreciadas sobre el terreno por el mismo delegado, y proponiendo la reforma provisional de división de clases. Vienen después el decreto designando las escuelas de niños y de niñas donde debe ensayarse la reforma, la circular en que se detallan las reglas convenientes para realizarla, el acuerdo de nombrar una comisión de inspectores y maestros para que informen acerca de las ventajas é inconvenientes que en la práctica ha producido la nueva organización de las escuelas, los informes razonados de esta comisión y el del ponente de la junta municipal. Todo ello viene á formar una especie de monografía pedagógica interesante y oportuna acerca del tema, tan discutido en la prensa, de las horas de escuela.

Ha sido muy bien visto el proceder de la junta acordando que estos documentos se reúnan en un folleto, que debe repartirse con largueza para que la opinión se forme y pueda acometerse la reforma cuando se estime oportuno.

Conveniente sería que los maestros ahora ilustrasen este asunto con observaciones propias, tratándolo en los periódicos, en las asambleas, en las asociaciones, para que cuando se haga la reforma con carácter definitivo, puedan las autoridades orientarse en la opinión de los maestros, que es la más digna, sin duda, de tenerse en cuenta.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado de Correos, 131.—Madrid.

DESDE PARIS

Una visita

A LA ESCUELA-ASILO DE BICETRE

Las escuelas para niños anormales (idiotas, nerviosos y atrasados) generalizados en Inglaterra, Estados Unidos, Suecia, Suiza y Bélgica é iniciadas en Italia, han tenido difícil acogida en Francia, y gracias á la perseverancia y entusiasmo del Dr. Bourneville, se estableció, en las cercanías de París, el instituto médico pedagógico que dirige este filántropo.

Delante del establecimiento se extiende un magnífico parque á la inglesa, sombreado por bosquecillos de olmos, tilos, castaños, abetos y cedros del Líbano, cuyas largas ramas cubren gran parte del prado destinado á los juegos al aire libre.

Junto al parque hay un vergel con ejemplares de los árboles frutales más conocidos y un «jardín geométrico», en el cual las platabandas tienen la forma del cuadrado, triángulo, trapecio, círculo, elipse, etc. Los arbustos de hojas perennes están podados, figurando conos, esferas, pirámides, etcétera, para que los niños vean en grande las figuras y sólidos geométricos que han estudiado en las clases. En las platabandas se cultivan cereales, plantas forrajeras, oleaginosas, textiles y farmacéuticas de las más comunes, se enseña las propiedades y aplicaciones de estas plantas y, jugando, ensayan los niños las principales operaciones agrícolas. Los rótulos en grandes letras les recuerdan á cada momento el nombre de la planta que han visto crecer y cultivar, el del árbol que han visto podar, el de las legumbres por ellos sembradas.

En el jardín se les da también una enseñanza profesional, bajo la dirección del maestro jardinero, y los niños trabajan diariamente en estas faenas durante media hora ó una, según sus fuerzas físicas y sus aptitudes intelectuales. Los más pequeños se ejercitan en arrastrar, cargar y descargar carritos de dimensiones apropiadas.

Alrededor del patio central, se levanta el pabellón principal del edificio, en cuyo piso bajo están instaladas las salas de visitas, refectorios y la cocina; y en el primero y segundo pisos, los dormitorios y almacén de ropa blanca.

En medio del parque, se encuentra el pabellón de baños é hidroterapia, y enfrente el destinado á las niñas.

El departamento de clases consta de cuatro salas con excelentes condiciones, y cuando el tiempo lo permite, las lecciones se dan á la sombra de los árboles, en medio de la verdura y de las flores.

Un gran salón destinado á la gimnástica de los pequeñuelos, á los que, por medio de banquitos, palanquetas, escalas, balancines y recortes se les enseña á bajar y subir una escalera, á saltar, á coger con la mano objetos más ó menos pesados, á tenerse en pie, á marchar hacia adelante y hacia

atrás, á balancearse, etc. Es un espectáculo triste pero consolador ver en aquellas cabecitas deformes, ojos apagados, que madres cariñosas no han podido animar con sus besos, como brillan alguna vez con un chispazo de inteligencia á la voz de maestras abnegadas é inteligentes; al observar aquéllos bracitos, inmóviles antes á pesar de las caricias maternas, cómo se dirigen vacilantes como si anduviesen en la obscuridad, y, por fin, asen las anillas y bolas de diferentes tamaños y pesos; cómo aprenden á tejer y lazar cintas, abotonar, enfilar cuentas de vidrio y más tarde adquieren nociones de las dimensiones y de los colores con aquellas manos que aprenden á tocar y aquellos ojitos que comienzan á mirar.

Se ve y se compara la alegría de los niños sonrientes cuando han ejecutado algo bien, y se apena uno al contemplar á los más enfermos cómo permanecen quietos, recelosos, con una pierna al aire, sin decidirse á bajarla, como si temieran que les faltase el suelo; ¡tan rudimentarios son en ellos los sentidos de la orientación, el tacto y la vista!

La clase de gimnástica para los niños mayores, no es menos curiosa. La dirige un profesor, antiguo militar, que da órdenes con un silbato, y los niños hacen diferentes ejercicios, ofreciendo un cuadro interesante con sus rostros anormales, sus voces extrañas y sus actitudes raras.

A los acordes de una orquesta, en la cual todos los músicos son también anormales, y al redoble de un tambor, practican movimientos diversos. Después cantan, acompañados con un armonium, y luego marchan militarmente tras una música *forte*, compuesta de instrumentos de metal, bombo, platillos y tambores. Entonces los rostros se animan, el cuerpo se yergue, los ojos brillan y el placer se ve retratado en ellos. Hay un pequeño descanso, durante el cual el doctor Bourneville, con su gran cabellera blanca que rodea una fisonomía respetable y bondadosa, se mezcla entre los niños, los anima, les interroga y los reconoce uno por uno observando los efectos del tratamiento médico pedagógico.

Una orquesta de instrumentos de cuerda alterna con la de instrumentos de metal, y se ejecutan piezas variadas y muy cortas, bailando los niños unos con otros, y los más atrasados con los ayudantes enfermeros.

Para los niños que pueden trabajar, hay talleres de carpintería, herrería, imprenta, cepillería; se fabrican cestas, sillas de rejilla, zapatos, y casi todos los paralíticos de la mano derecha cosen muy bien con la izquierda en el taller de sastrería.

Los niños cuyo estado de salud permite hacer seguir un trabajo intelectual más asiduo, asisten á las clases, donde se les hace trabajar hora y media por la mañana y el mismo tiempo por la tarde, con procedimientos especiales, como proyecciones luminosas, etc.

La vigilancia más rigurosa es ejercida durante día y noche para evitar los malos hábitos. En el refectorio se sientan á cada mesa un maestro ó maestra, y en cada sala de dormir hace guardia un ayudante.

En el régimen de esta escuela tienen gran importancia el aseo, la buena alimentación, las duchas y los juegos al aire libre. Dos veces á la semana se dan paseos instructivos á los alrededores del asilo ó á los jardines y museos de París.

Los resultados obtenidos son muy consoladores; la mayor parte de los niños mejoran hasta el punto de poder vivir en sociedad y subvenir á sus principales necesidades. Un grupo importante en la sociedad de desgraciados enfermos son rescatados de las casas de corrección y de las prisiones, cuya población está constituida en su mayoría por anormales. Se restringe la vagancia y el número de delincuentes, se hace, en fin, una obra de preservación social, una obra de humanidad.

El número de anormales que existe por consecuencia de lesiones cerebrales es más grande que se cree generalmente, y lo mismo el de los niños *atrasados* que trastornan las escuelas, no aprenden nada, y con frecuencia son despedidos para convertirse en vagabundos. Para los primeros, se necesitan escuelas-asilos; para los segundos, clases especiales, anejas á las escuelas municipales.

En Madrid, debido á la iniciativa del delegado regio de primera enseñanza, señor Ruiz Jiménez, se han abierto unas escuelas que pudiéramos llamar para *atrasados morales*; pero se necesitan otras para *atrasados intelectuales*; para esos desgraciados que forman la última sección en la escuela, el *pelotón de los torpes* en el cuartel y, durante toda la vida, una excepción en la sociedad.

Necesitamos multiplicar las escuelas de sordomudos y ciegos y crear otras para los niños que tienen ojos y no saben mirar, oídos y no saben escuchar, que son, como los demás, niños, pero más dignos de atención, porque á la debilidad de la edad juntan la desgracia, y ambas merecen amparo y protección, y tienen derecho á que se les conceda.

¡Educar á los desgraciados! ¡Qué hermosa obra de *igualdad* y qué timbre de gloria para el ministro de Instrucción pública que la lleve á efecto!

VIRGILIO HUESO.

Sistemas de Trabajo manual escolar. Folleto de actualidad, donde se exponen y critican los diferentes sistemas—*fröbeliano, herbartiano, industrial y educativo*—que se han seguido en dicha disciplina. Está formado por las conferencias dadas en el curso de Trabajo manual educativo de Madrid, por D. Ezequiel Solana, director del referido curso.

Precio del ejemplar, 50 céntimos de peseta. Se remite por correo á quien envíe cuatro sellos de 15 céntimos á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

En defensa de la clase.

Tratábase en el congreso agrícola regional, celebrado recientemente en Salamanca, de establecer campos de experimentación en las escuelas primarias. Todos reconocían su importancia, su conveniencia, su interés. Muchos países extranjeros los tienen establecidos y funcionan con excelentes resultados. Pero un congresista, cuyo nombre callamos de propósito, se levantó á hablar sobre el tema y tomó ocasión para fustigar á los maestros españoles, tratándolos con grande desconsideración y menosprecio.

Hubieran quedado sin defensa los maestros, si uno de sus individuos que asistía al congreso, D. José Jorge Olivares, maestro de Ledesma, no hubiera pedido la palabra. La defensa que este ilustrado maestro hizo de sus compañeros fué valiente, sincera, entusiasta, arrancando á la concurrencia nutridos aplausos por los conceptos que expuso y la forma viva de exponerlos.

Celebramos el proceder de este animoso maestro, que desde los escaños del público salió á la defensa de la clase, probando que entre los maestros españoles los hay tan cultos y patriotas como en cualquier otro país del mundo.

Ayer recibió cristiana sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena la que en vida fué amante esposa de nuestro querido compañero y director don Victoriano Fernández Ascarza.

Era D.^a Joaquina Zaragoza mujer de rara virtud, de gran modestia, y confiamos en que habrá alcanzado en el cielo el premio merecido por sus virtudes.

Rogamos á nuestros lectores nos ayuden á encomendar su alma á Dios, y que conceda á nuestro querido amigo y distinguida familia la resignación cristiana suficiente para sobrellevar tan grande pena.

ECOS DEL MAGISTERIO

Voz de alerta.

Supongo á los maestros bien enterados, cada uno en su respectiva provincia, de los perjuicios que nos causa el *arreglo escolar provisional*, publicado en la *Gaceta de Madrid*, por cuyo motivo, aunque indigno de ello, me atrevo á dar la voz de alerta, por si de este modo podemos evitar los daños.

Como habréis visto en dicho arreglo escolar, los más perjudicados son los maestros que disfrutan 825 pesetas, pues sin temor á equivocaciones se puede decir que la mitad de dichas escuelas quedan con la dotación de 625; unas por efecto del censo actual, y otras por estar diseminado el grupo de población, por lo cual yo espero de vosotros, que ya individual ó colectivamente, acudáis á las asociaciones que tengáis formadas, ó por instancia al señor ministro, á fin de que, los que sean perjudicados en esa forma, tengan derecho fuera de concurso (como se hizo hace años con los auxiliares de Madrid), para trasladarse á las vacantes que haya con 825 pesetas, ó se creen, ó á las que en virtud del referido censo, según dicho arreglo escolar, se eleven á dicha categoría y estén des-

empeñadas por maestros *sin oposiciones aprobadas* (los cuales pueden trasladarse en idéntica forma á las que se les asigne: 625). Si optáis por la instancia desde este instante me pongo á vuestra disposición, exigiéndoos solamente me remitáis rubricada, bajo sobre como impresos, una faja de vuestros periódicos profesionales, siendo de mi cuenta todos los gastos.

No ignoro que el real decreto de 13 de noviembre de 1903, del Sr. Bugallal, dice en su artículo 66: «Las escuelas que de la categoría de concurso pasen á la de oposición por disposiciones superiores, se proveerán por este medio, exceptuándose aquellas que estén servidas por maestros propietarios, quienes podrán disfrutar el nuevo sueldo que se les asigne sin necesidad de oposición ni examen; pero la nueva categoría no les servirá para concursos sucesivos ni permutas». Lo cual no deja de ser una inconsciencia, que queda probada con sólo transcribir la real orden de 11 de febrero último, en la que se dice entre otras cosas: *S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que á los maestros interesados que por aumento de población deben ascender de categoría, no se les expida el título administrativo correspondiente hasta que exista el oportuno crédito legislativo, considerándose nulos cuantos se han expedido dentro del actual ejercicio, etcétera; y si no fuera suficiente lo transcrito para demostrar la referida inconsciencia del repetido art. 66 del Sr. Bugallal, recordaré el artículo 13 del reglamento de provisión de escuelas de 7 de septiembre de 1899 del Sr. Pidal; el art. 79 del reglamento orgánico de primera enseñanza del 6 de julio de 1900 del Sr. García Alix; el art. 5.º del real decreto de 31 de mayo de 1902 del Sr. Romanones, y por último, en prueba de lo que dejo dicho en el reglamento de provisión de escuelas del 14 de septiembre de 1902, también del precitado Sr. Romanones, se dice: *Art. 66. Las escuelas que de la categoría de concurso único pasen á la de oposición por disposiciones superiores, se proveerán por este sistema, á excepción de aquellas que estén servidas por maestros en comisión que hayan desempeñado escuelas de esta clase, en cuyo caso podrán continuar con el nuevo sueldo.* En la misma forma corrobora cuanto dejo referido el art. 68 del referido reglamento del Sr. Romanones, que no le transcribo en obsequio á la brevedad.*

En cuanto á mi petición de que los maestros que hoy disfrutan 825 pesetas y que hayan ingresado por oposición y sus escuelas sean rebajadas á 625 se les conceda derecho preferente para trasladarse fuera de concurso á otra de 825 que esté vacante ó á las que creen, así como á las que de 625 se eleven á dicho sueldo siempre que sus propietarios *no tengan oposiciones aprobadas*, también me dan la razón el reglamento de 11 de diciembre de 1896 en su artículo 9.º, el art. 11 del reglamento de provisión de escuelas de 7 de septiembre de 1899, y por último, el art. 78 del reglamento orgánico de primera enseñanza del 6 de julio de 1900.

Con lo dicho basta para demostrar lo justísimo de mi petición, pues sólo un triste artículo del Sr. Bugallal, se opone á ello, que si se le compara con los transcritos en oposición á él, queda reducido á nada.

Así, pues, trabajemos todos para cuando llegue el caso de que dicho arreglo se haga definitivo; el señor ministro de Instrucción pública vea el medio de que no se nos perjudique á los que hemos ingresado en la enseñanza por oposición.

R. ANGEL BLÁZQUEZ.

Navarredonda (Avila) 20-9-1904.

SECCION OFICIAL

ÍNDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

19 septiembre.—*Universidad de Valencia.*—Convocando á los opositores á la plaza de auxiliar, vacante en la facultad de Ciencias de esta universidad.

20 ídem.—Real decreto reformando el art. 9.º del de 11 de agosto último en que se faculta á los jefes de los centros de enseñanza oficial para fijar los días de vacaciones y fiestas de todo género.

—Otro aprobando el adjunto reglamento para la escuela superior de industrias de Villa nueva y Geltrú.

—Real orden sobre cumplimiento de lo dispuesto en el art. 64 del reglamento de la escuela superior de industrias de Tarrasa, aprobado por real decreto de 8 de mayo próximo pasado.

Subsecretaría.—Real orden comunicada nombrando profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Sevilla á D. Jenaro Calatayud y Bonmati.

Junta central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Memoria de los trabajos llevados á cabo por esta junta durante el año de 1903.

Universidad de Barcelona.—Convocando á los opositores á escuelas de niños.

21 ídem.—Reales órdenes disponiendo se anuncien á concurso una plaza de profesor numerario de la sección de Ciencias, vacante en cada una de las escuelas normales superiores de maestros de Alicante y Pontevedra, otra de profesor de Pedagogía, vacante en la de Zaragoza, y otra de profesora de la sección de Labores, en la de maestras de Alicante.

Subsecretaría.—Real orden nombrando profesor de la sección de Ciencias de la escuela normal de maestros de Jaén á D. Pedro Arnó.

Universidad de Granada.—Convocando á los opositores á la cátedra de Fisiología humana, vacante en la facultad provincial de Medicina de la universidad de Sevilla.

Escuelas normales.—*Reales órdenes de 16 y 14 de septiembre disponiendo se anuncien á concurso una plaza de profesor numerario vacante en las normales de maestros de Alicante y Pontevedra, de Pedagogía de Zaragoza y de labores de la de maestros de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en cada una de las escuelas normales superiores de maestros de Alicante y Pontevedra una plaza de profesor numerario de la sección de Ciencias, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas, por haber sido nombrados para otros puestos los que respectivamente las desempeñaban, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncien dichas vacantes á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*.

2.º Tanto las condiciones para presentarse á este concurso, como las de preferencia que se han de tener en cuenta para resolverlo, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre de 1903; y

3.º Los solicitantes elevarán sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios por conducto de sus jefes inmediatos.
De real orden lo digo, etc.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la escuela normal superior de maestros de Zaragoza, por haber sido nombrado para otro cargo el que la desempeñaba;

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie dicha vacante á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*.

2.º Podrán aspirar á dicha plaza los profesores de Pedagogía de los institutos generales y técnicos y de los estudios elementales de las escuelas normales superiores de maestros.

3.º Las condiciones para la resolución de este concurso serán las establecidas en la real orden de 29 de septiembre de 1903.

4.º Los solicitantes deberán remitir sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de las hojas de servicios por conducto de sus inmediatos jefes.

De real orden, etc.

Ilmo. Sr.: Vacante en la escuela normal superior de maestras de Alicante, la plaza de profesora numeraria de la sección de Labores, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, por haber sido nombrada para otro puesto la que la desempeñaba, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903;

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie dicha vacante á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*.

2.º Tanto las condiciones para presentarse á este concurso como las de preferencia que se han de tener en cuenta para resolverlo, serán las determinadas en la real orden de 29 de septiembre de 1903.

3.º Los solicitantes elevarán sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus hojas de servicio, por conducto de sus jefes inmediatos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de septiembre de 1904.

—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(*Gaceta* del 21 de septiembre).

Profesores de normales. — Real orden nombrando profesor de la normal de Jaén á D. Pedro Arnó.

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á don Pedro Arnó Pausas, profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Jaén, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

De orden del señor ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de

septiembre de 1904.—El subsecretario interino, A. de Castro.—Señor rector de la universidad de Granada.

Extracto de la hoja de méritos y servicios de D. Pedro Arnó y Pausas.

Maestro de primera enseñanza normal, con nota de sobresaliente.

Obtuvo por oposición las escuelas públicas elementales de niños de Rubí y Canet de Mar, dotadas con 1.100 pesetas, y una de párvulos de Barcelona.

Obtuvo en virtud de concurso, la escuela municipal de párvulos, núm. 13, y la elemental de niños, núm. 33, de Madrid.

En virtud de concurso entre maestros de escuelas públicas, dotadas con 2.000 ó más pesetas, fué nombrado por real orden de 24 de septiembre de 1899, profesor numerario de la escuela normal superior de maestros de Badajoz, de donde, por supresión de la escuela, pasó por real orden de 1.º de enero de 1902, á servir en el mismo cargo á la normal superior de Pontevedra.

(*Gaceta* del 21 de septiembre).

Profesores de normales. — Real orden de 16 de septiembre, nombrando á D. Jenaro Calatayud profesor de la normal de Sevilla.

Su majestad el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, á D. Jenaro Calatayud y Bonmati profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela normal superior de maestros de Sevilla. De orden del señor ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1904. El subsecretario interino, A. de Castro.—Señor rector de la Universidad de Sevilla.

Extracto de la hoja de méritos y servicios.

Maestro de primera enseñanza normal, bachiller con nota de sobresaliente. Por real orden de 30 de junio de 1900 fué nombrado profesor numerario de la sección de Ciencias de la normal de maestros de Alicante en virtud de oposición, cuyo tribunal le propuso con el número 3 de la lista de mérito relativo por el mismo formada.

(*Gaceta* del 20 de septiembre).

Días de vacación. — Real decreto de 17 de septiembre, reformando el art. 9.º del de 11 de agosto último en que se facultó á los jefes de los centros de enseñanza oficial para fijar los días y vacaciones de todo género.

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El art. 9.º del real decreto de 11 de agosto último se entenderá redactado en la forma que á continuación se expresa:

«Art. 9.º Los rectores y directores de centros de enseñanza fijarán los días de vacaciones y fiestas de todo género en que no deba haber clase. El total de días de vacaciones, por todos conceptos, no podrá exceder de setenta, y podrá ser distinto en cada localidad.»

Dado en San Sebastián á 17 de septiembre de 1904. Alfonso.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Lorenzo Dominguez Pascual.

(*Gaceta* del 20 de septiembre).



JUNTAS PROVINCIALES

Zaragoza.—En la última sesión se acordó: Cursar con favorable informe la instancia de la maestra de Purufosa, que solicita fuera de concurso la escuela de Manchone, y la de D. Anselmo Venilla en solicitud de que se admita la renuncia de la escuela de Osera; ordenar á la maestra de Azuara que inmediatamente se ponga al frente de la escuela; enviar á informe de la junta local de Biel, la solicitud de licencia por enferma de la maestra de aquel pueblo; trasladar con informe favorable al rectorado, la instancia de la maestra de Zaragoza, doña Petra Agüero, que solicita el pase al segundo período de observación; ordenar á la maestra de Paniza que sea reconocida por el médico vocal de la junta provincial.

Pasar á la delegación de hacienda varias reclamaciones de haberes y al rectorado las denuncias de ausencias de varios maestros de sus respectivas escuelas.

Disponer que la maestra de Cubel vuelva á desempeñar el cargo.

Remitir al rectorado una queja del alcalde de Santa Eulalia contra el maestro y otra del maestro contra el alcalde.

Y conceder una transferencia de cantidades solicitada por el maestro de Cariñena D. José Baldellón.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Provincia de Huesca.

	Pesetas.
<i>Escuelas de niños.</i> —Alcalá de Gurrea, Camporrells, Laspaules, Selgua, Bierge y Santa Eulalia la Mayor, con.....	625
Costean, con.....	550
<i>Escuelas de niñas.</i> —Casbas, Canfranc, Bielsa y Selgua, con.....	625
Costean, con.....	550
Borau, con.....	500
<i>Auxiliaria de párvulos.</i> —Sariñena, con...	625
<i>Escuelas de ambos sexos.</i> —Ainsa, Santa Engracia, Javierregay, Villarreal, Olivena, Plan y Lascellas, con.....	550
Siresa y Undués, con.....	525
Santa María de Buil, San Juan, San Pedro, Linás de Marcuello, Puértolas, Ena, Mipanas, Seira, Noales, Roda, Lúsera, Abenilla, Espés, Liri, Coscojuela de Fantova, Ayerbe de Broto, Muro de Roda, Charo, Chiró, Soliveta, Fet, Beranuy, Cagigar, Albero Alto, Parzán, Buesa, Aso de Sobremote Pizán, Palaruelo de Monclús, Escarrilla y Monflorite, con.....	500
<i>De temporada.</i> —Caladrones, Used, Yiecamp, Sos y Sesué, Senz y Víu, Campodarbe, Murillo de San Pietro y Monema y Morilla, con.....	500

(B. O. del 9 de septiembre.)

Provincia de Almería.

	Pesetas.
<i>De niños.</i> —María, auxiliaria con.....	625
Almanzora, anejo de Cantoria, con.....	500
<i>De niñas.</i> —Almocita, Chive, anejo de Lubrín, Doña María, Enix, Huécija, Olula de Castas, Ploarta y Santa Fe, con.....	625
<i>Escuela mixta.</i> —Rambla, anejo de Gérgal, con.....	500

(B. O. del 8 de septiembre.)

PROPUESTAS

Granada.—El rector de esta universidad ha publicado el siguiente anuncio:

«Publicadas en la *Gaceta* de 29 de junio último las propuestas para la provisión por concurso de ascenso de las escuelas y auxiliarías anunciadas en 12 y 16 de abril anterior, rectificadas éstas después en la forma que aparece en la *Gaceta* de 19 de agosto pasado, y habiendo renunciado sus derechos varios de los concursantes, en cumplimiento de lo prevenido en el real decreto de 31 de julio último, se publican á continuación las propuestas definitivas:

Escuela superior de niños, dotada con 1.900 pesetas.—Han renunciado su derecho los concursantes núm. 1, D. José Tellez Radio; núm. 2, don Mariano Selma y Escobedo; núm. 8, D. Agustín Segura García, núm. 11, D. Laureano Sigler Godoy.

Se propone, por tanto, para la escuela de Antequera, con 1.900 pesetas, al núm. 3 de la relación de mérito, D. Guillermo Sánchez Jiménez.

Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.990 pesetas.—No habiendo renunciado alguna, queda propuesto para la auxiliaría de la escuela graduada de Almería, D. Pedro Domiciano García Vegas, núm. 1 de la relación de mérito.

Escuelas superiores de niños, de 1.375 pesetas.—Ha renunciado su derecho D. Manuel Jiménez Rodríguez, y, por tanto, se propone al núm. 2 de la propuesta, D. Telesforo Reyes Martínez Navarro, que es el que le sigue en orden alfabético.

Escuelas elementales de niños, con 1.100 pesetas.—Han renunciado su derecho: D. Amós Bravo Romero, núm. 3 de la relación de mérito; D. Víctor Jiménez de Vicente, núm. 4; D. Eduardo Soler Villalba, núm. 9; D. Antonio Quesada Ferriz, núm. 11; D. Coronado Satué Pérez, número 17; D. Francisco Agustín Esteban, número 20; D. Dionisio Tejeiro, núm. 44. Queda, por lo tanto, la propuesta definitiva formulada del siguiente modo:

1.º Para la escuela de Turre, D. Domingo Cid García, núm. 1 de la relación de mérito; 2.º, para la de Santisteban del Puerto, D. Francisco Izquierdo Vidal, núm. 2 de la misma; 3.º, para la de Lubrín, D. Francisco Hernández Alés, núm. 6 de la propuesta; 4.º, para la de Gaucín, D. Francisco López Rodríguez, núm. 7 de la relación de mérito; 5.º, para la de Castillo de Locubín, D. Manuel Pérez Gutiérrez, núm. 12 de la propuesta; 6.º, para la de Benamargosa, D. Antonio Lázaro Soriano, núm. 13 de la misma; 7.º, para la auxiliaría de Ronda, á D. Lope de Vega y Chaperó, núm. 23 de la relación de mérito; 8.º, para la auxiliaría de Jaén, á don Andrés de Anta Hernández, núm. 27 de la misma; 9.º, para la auxiliaría de Antequera, á don Rufo Chacón García, núm. 29 de la propuesta.

Escuelas superiores de niñas, con 1.660 pesetas.—Queda firme la propuesta hecha á favor de doña Teodosia Maximina Artes Gros, para la auxiliaría de la escuela graduada de Málaga.

Escuelas elementales de niñas, con 1.600 pesetas.—Queda firme la propuesta hecha á favor de doña Ana Romero Carmona, para la escuela de Linares.

Escuelas elementales de niñas, con 1.575 pesetas.—Ha renunciado su derecho doña Melitona María Esperanza Nieves Cantora, núm. 6 de la relación de mérito, y queda firme la propuesta en favor de doña María del Carmen de Silva para la auxiliaría de las escuelas de Málaga.

Escuelas elementales de niñas, con 1.100 pesetas.

—Además de las renunciadas que constan en el anuncio publicado en la *Gaceta* de 19 de agosto último, han renunciado sus derechos doña María Palomero y Fraile, núm. 16 de la relación de mérito, y doña Catalina Ansedo González, núm. 71. En su virtud, queda la propuesta definitiva formulada del siguiente modo:

1.º Para la escuela de Alhama, doña Pilar Bosquet Cano, que ocupa el primer lugar en la relación de mérito; 2.º para la de Santisteban del Puerto, doña María Peñafiel Soto, núm. 3 de dicha relación; 3.º para la de Quesada, doña Dolores Hernández Rodríguez Lozano, núm. 7 de la propuesta; 4.º para la de Castril, doña Dolores Martínez Gómez, núm. 8 de la relación de mérito; 5.º para la de Vera, doña Amalia Sánchez Martínez, núm. 9; 6.º para la de Baños, doña Pilar Díez de la Guardia Hidalgo, número 11 de la relación; 7.º para la de Frailes, doña María Josefa Entrena, núm. 13; 8.º para la de Almagro, doña Rafaela Caballer Pallarés, núm. 14; 9.º para la segunda de Baños, doña Francisca Rodríguez López, núm. 15 de la propuesta; 10, para la de Beas de Segura, doña Julia Cándido Maicos, núm. 17 de la relación de mérito; 11, para la de Huéscar, doña María Asunción Pérez, núm. 17, duplicado, de la misma; 12, para la de Cambil, doña Josefa Limón Vítores, núm. 18; 13, para la de Algarrobo, doña Antonia Beltrán Rovira, núm. 19; 14, para la de Monda, doña Otilia Sánchez del Río, número 20 de la relación de mérito.

Escuelas de párvulos, dotadas con 1.375 pesetas.—Queda firme la propuesta hecha en favor de doña María Juana Martín Campos, núm. 2 de la relación de mérito, para escuela de párvulos de Andújar, por haber renunciado su derecho la que ocupaba el primer lugar.

Escuelas de párvulos, con 1.100 pesetas.—Han renunciado su derecho doña María Bruetti y León, núm. 1 de la relación; doña María del Pilar Zamora, núm. 4, y doña Josefa Balanza Miguel, y en vista de ello, y teniendo en cuenta que la concursante doña Concepción Pariente, pide en primer lugar en su instancia la auxiliaría de Jaén, queda la propuesta definitiva formulada del siguiente modo:

1.º Para la auxiliaría de la escuela de párvulos de Jaén, á doña Concepción Pariente Muriel, núm. 2 de la relación de mérito; 2.º para la auxiliaría de párvulos de Linares, á doña Josefa Montotín Torres, núm. 3 de la relación de mérito; 3.º para la auxiliaría de párvulos de Ronda, doña Valera Luengo Blasco, núm. 5 de la misma relación.

NOMBRAMIENTOS

Avila.—Han sido nombrados maestros en propiedad de Adanero, Gallegos de Altamiro, Herradón, Serranillos, La Lastra y Barbarda, doña Esperanza Martín Barrado, D. Damián Díaz, doña María de la Asunción Montero, don Mariano Teófilo Galán, D. Manuel Díaz Sánchez y doña Nicasia Pérez García, respectivamente.

Valencia.—Por el rectorado se han nombrado á doña Josefa Carrillo López, maestra interina de Villanueva; doña Carolina López Valls, de Benirredrá; y por la superioridad, doña María de los Angeles Fuentes, de Montealegre, y doña Antonia Gómez, para la de párvulos de Chiva.

Baleares.—Interinamente ha sido nombrado maestro de Felanitx, D. Juan Caldés Soler.

Zaragoza.—Han sido nombrados maestros propietarios: de Navapalos, D. Ramón Lagunas, y de Baraona, doña Jacinta Brлева y Brleva.

Maestros auxiliares: doña María Rever, D. Santiago Alcolea y doña Consolación Román, para las escuelas de Rivaforada (Navarra), Morón (Zaragoza) y Villaseca de Arcid (Soria), respectivamente; interinos de Alcámpel (Huesca), doña Elvira Sabes Galcerán; doña Julia Zabala Goicoechea, de Igal (Navarra); doña Dolores Gorriti Munaris, de Ganiza; doña María Sánchez Alonso, de Iroz-Zuriam; doña Susana Pérez Sanz, de Undués (Huesca); doña Carmen Soro Castela, de Bielsa; doña Visitación San Agustín, de San Pedro; doña Manuela Sauqué Bergua, de Olsón; doña María Montes Pano, de Buesa; D. Juan José Sierra Pérez, de Diustes (Soria); D. José Marqués Latorre, de Bureta; don José Esco Moleres, de Esparza (Navarra) y don Juan Romero Lozano, de Bezas (Teruel).

Granada.—Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Guajar Faragüit, D. Francisco Javier Correa García.

Oviedo.—Maestros propietarios: de la escuela elemental de niños de San Juan de Parres, don Florencio Rodríguez Rodríguez; de Villar, don Vicente Castellanos Lobo; de Ladines, D. Leopoldo Mayor González; de Dumedal, D. Dionisio Masñogerro Sáez; de Vizjao, D. Baldomero Juan Galcerán, y maestros interinos: de la escuela elemental mixta de Serrapio, D. José Tascón González; de Ruedes, D. Jovino Díaz López; de Valdidillo, D. Alonso Fernández Calienes; de Arlós, doña Telesfora Domínguez Rodríguez.

León.—De la escuela incompleta mixta de la Red, D. Santiago Gómez Rodríguez; de Izagre, D. Aquilino Serrano Martínez; de Llánore, don Toribio Domínguez Valdeón; de Villaente, don Lamberto Rodríguez Díaz; de Huergo, D. Marcelino Rodríguez del Pozo.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Se ha publicado la tercera edición del *Tratado elemental de Pedagogía* de D. Rufino Blanco, regente de la escuela normal de maestros.

En esta edición se han aumentado las referencias bibliográficas respecto á las obras pedagógicas modernas y se ha ampliado notablemente la parte de enseñanza.

Además el libro contiene un extenso capítulo ilustrado de Antropometría pedagógica y un programa cíclico y concéntrico de ciencias físicas y naturales con aplicaciones á la agricultura y á la industria.

Esta obra, que es utilísima para los maestros y maestras de primera enseñanza, es también útil y provechosa para los padres de familia, para los sacerdotes y para cuantas personas tengan que intervenir en la interesante labor de la educación y la enseñanza.

El ilustre crítico francés, Mr. Chabot, ha dicho de esta obra en la *Revue Pédagogique*, de París, de 15 marzo de 1902:

«El análisis precedente permitirá comprender que en el libro del pedagogo español hay ciencia, esmero, generosas intenciones, competencia, citas é imitaciones recomendables. En este libro, lleno de cosas útiles, los pedagogos y maestros españoles tendrán sin duda mucho que aprender. Debemos, pues, felicitar al señor Blanco y desear—el éxito feliz del libro permite esperarlo—que las verdades que enseñan pasen y trasciendan á la práctica.»

Desde hoy serviremos en esta administración los pedidos que se nos han hecho y se nos hagan de este libro, que se había agotado y se ha reimpresso.

Boletines oficiales.

Almería.—Una circular en la que el señor gobernador civil impone la obligación de que asistan á la escuela todos los niños comprendidos en la edad escolar, bajo la multa correspondiente á los padres. Obliga á los empleadores públicos á que justifiquen que sus hijos asistan á la escuela. Prohíbe se dé posesión á los que en lo sucesivo se nombren, si no acreditan esta disposición; previniendo á los alcaldes no empleen en servicio público á ninguno de los contraventores. A la vez prohíbe la mención á los menores de quince años.

(B. O. del 15 de septiembre.)

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. José Martínez Baquero, hijo de D. Cayo José Martínez Checa, profesor de Pedagogía del Instituto de Cuenca.

Una hermana de doña Dolores Barco, maestra de Pasarón (Cáceres).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión de la escuela de niños de Valldemosa (Baleares) D. José Moragues.

—Por estar ruinoso el edificio, han cerrado sus escuelas los padres escolapios establecidos en Palma de Mallorca.

Distrito de Granada.

El ayuntamiento de Gor (Granada), ha solicitado que sean declarados excedentes los maestros D. Daniel Noguerol y doña Josefa López Alcaraz, por haber sido suprimidas dos escuelas de las cuatro que existían en aquel pueblo.

—Interinamente ha tomado posesión de la escuela de niños de Cuevas del Becerro (Málaga), D. Joaquín Herrera Alvarez.

Distrito de Madrid.

Han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus escuelas, el maestro nombrado para la escuela de Olmedilla del Campo y la maestra de la de niñas de Tribaldos (Cuenca).

—D. Juan Carretero Sánchez ha tomado posesión interinamente de la escuela de niños de Montalvo (Cuenca).

—Por traslado de los maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes las escuelas de Torrejoncillo del Rey, San Clemente y Tarazona (Cuenca).

Distrito de Oviedo.

Han pasado á informe de la junta provincial de Oviedo las instancias de los maestros de Santianes, D. Martín A. Tamargo García y don Juan Sánchez Rodríguez Viña, que solicitan, por razón de censo, nuevo título administrativo con el haber a ual de 825 pesetas, y la del maestro de Naropanes, renunciando á su cargo.

Distrito de Salamanca.

Ha quedado vacante por jubilación de la maestra, la escuela de niñas de Madroño (Cáceres).

—Doña Elisa Teruel, maestra sustituta de Aldea del Rey (Avila), ha solicitado la clasificación que la corresponda.

—La junta de Instrucción pública de Avila ha remitido á la central de derechos pasivos, relación de jubilados y pensionistas de la provincia, á fin de percibir los haberes correspondientes al tercer trimestre, y un cheque importante, 2.814 pesetas con 45 céntimos de atrasos y descuentos de la nómina de agosto último.

Distrito de Santiago.

Se han posesionado de las escuelas del Barco y Sabariz (Orense), doña Eladia Santamaría y doña Dosinda Alvarez, respectivamente.

—Por traslado de los que las desempeñaban, han quedado vacantes en la provincia de Orense las escuelas de Cortegazas y la de Junquera de Espadañedo, y por renuncia, la de Jacebanes.

Distrito de Valencia.

Se ha ordenado á las juntas provinciales del distrito, incluyan las siguientes escuelas en la relación de vacantes que han resultado desiertas en concursos anteriores:

Provincia de Albacete. Las de niños de Tarazona y Bonillo, las de niñas de Villarrobledo y Nerpio, y la de párvulos de Albacete (auxiliaría).

Provincia de Alicante. La superior de niños de Orihuela, y las de niñas de Elche, Bañeras y Relleu.

Provincia de Castellón.—Una auxiliaría de Castellón y la de niñas de Morella.

Provincia de Murcia. La de niños de Abarán y la de párvulos de Molina.

Provincia de Valencia. La superior de niños de Ayora, y las de párvulos de Chiva y auxiliaría de Játiva.

—Han sido rehabilitados para tomar posesión de las escuelas de Cieza (Murcia) y párvulos de Lorca, D. Joaquín González y doña Exaltación de la Cruz Ruiz.

Se ha informado favorablemente la instancia de D. José Antón Galiana, que solicita fuera de concurso la escuela de Villanueva del Grao (Valencia).

Distrito de Valladolid.

—El alcalde de Fuentebureba (Burgos) ha solicitado la propiedad de aquella escuela para la interina doña Luisa Santamaría, por sus buenos servicios.

Distrito de Zaragoza.

Se hallan vacantes en la provincia de Huesca, y deben proveerse interinamente, la escuela de Bielsa, niñas, con 625 pesetas; Urdués, con 525; San Pedro, con 500; Buesa, con 500; Olsón, con 500.

—Ha tomado posesión de la escuela de Terroba (Logroño), D. Pedro Ascaro y Ascaro, y de Torre de Cameros, D. José María Lahoz.

Crónica general.

Lunes 19.—Continúan realizándose gestiones para la unión de los liberales que siguen al señor Moret y los del Sr. Montero Ríos, con objeto de poder realizar una campaña común contra el gobierno en las próximas sesiones de Cortes.—Se presentan algunas dificultades para que sea reelegido presidente del Congreso el Sr. Romero Robledo, pues algunos diputados de la mayoría se abstendrán de votarle, fundándose en el comportamiento que dicho señor

observó con ellos desde la presidencia.—En el ministerio de Hacienda se ha constituido hoy la junta clasificadora del crédito de Ultramar.—El gobernador de Barcelona ha suspendido un mitin que proyectaban varias sociedades obreras para tratar del asunto de Alcalá del Valle.—Celebrándose un juicio de faltas en Purullena, se armó una contienda á palos, tiros y puñaladas entre el demandante y los demandados, resultando el primero gravemente herido; alguno de los estacazos que se propinaron alcanzaron al juez.—En Chinorelt se incendió ayer un saco de pólvora á un joven, causándole gravísimas heridas; dos muchachos que se encontraban con el anterior debieron su salvación á haberse ocultado debajo de una cama, pues la techumbre del edificio se hundió.—Al regresar de una peregrinación al santuario de Valvanera, una peregrinación al río Najerilla, y resultando varios heridos graves.

Extranjero: En Génova (Italia) ha estallado, como en Milán, la huelga general; los huelguistas recorren la población, obligando á cerrar las tiendas, y en un encuentro que han tenido con la policía, diez guardias y dos manifestantes han quedado heridos.—Continuando los japoneses su avance sobre Mukden, se cree que tienen por objeto entablar en breve una gran batalla en dicho punto, donde los rusos ocupan pueblos importantes. En el Uruguay ha sido derrotado, herido y muerto el jefe de la insurrección; ésta, posteriormente, en varios encuentros también ha sido batida, haciendo proposiciones de sumisión los insurrectos.—El rey de Italia, para solemnizar el nacimiento de su hijo, ha hecho un donativo de un millón de liras á la caja de pensiones para obreros ancianos.

Martes 20.—El anarquista detenido días pasados con las bombas de dinamita, ha empezado á ser más explícito en sus declaraciones, manifestando llamarse Ceferino Gil y dirigiendo inculpaciones al sujeto en cuya casa se hospedó; también ha hecho otros varios cargos á distintas personas, entre ellas á una de Barcelona, siendo todas estas últimas detenidas.—Al Sr. Maura le parece bien que se unan los liberales, pues la unión habrá de redundar en beneficio de la monarquía.—Los telegramas recibidos de provincias dan cuenta que el descanso dominical ha proporcionado anteayer, en casi todas ellas, las mismas molestias que el domingo anterior; las poblaciones presentaban un aspecto tristísimo, causando muchos perjuicios á industriales y comerciantes, habiéndose impuesto numerosas multas.—En Zamora, Soria, Valladolid, Córdoba, Granada y Málaga, han descargado grandes tormentas, haciendo mucho daño en la población y en los campos.—Ha llegado al puerto de Barcelona el transporte de la Cruz Roja rusa *Orel*, que, por su carácter, y dentro de la más estricta neutralidad, podrá repostarse de carbón y vi-

FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904.

veres, emprendiendo después su marcha con dirección al Extremo Oriente.—Continúan celebrándose en San Sebastián las pruebas del concurso hípico, á las que asiste todos los días el rey. Un incendio ha destruído nueve casas en Tamarite de Campos (Valladolid), teniendo que lamentarse bastantes pérdidas.

Extranjero: El gobierno de Italia ha acordado llamar á filas á dos reservas para reforzar el servicio de orden público en las ciudades donde ha estallado la huelga general.—Aunque continúa el bloqueo á Puerto Arturo, los rusos están convencidos de que la ciudad no será nunca tomada, porque tienen municiones y víveres para seis meses, gracias á que pudo forzar el bloqueo un vapor francés cargado con 6.000 toneladas de harina, y además esperan ser socorridos en enero.—En Alençon (Francia), se han batido á espada dos tenientes del ejército, por motivos de orden privado, resultando uno de ellos gravemente herido.

Miércoles 21.—En Consejo de ministros ha sido aprobado el proyecto de reforma y reorganización de la caja de depósitos; también se han aprobado varios expedientes de los ministros de Estado, Guerra y Marina.—Está acordado que el rey salga de la Granja el día 29 para Salamanca, desde donde se trasladará al día siguiente á Zamora, regresando á la primera de dichas ciudades para inaugurar el 1.º de octubre en la universidad el curso académico, saliendo el mismo día para esta corte, y asistirá con el ministro de la Guerra á las maniobras militares de Aragón.—Una comisión de Navarra ha visitado al Sr. Maura para solicitar el pronto despacho del expediente sobre derribo de las murallas de Pamplona.—El temporal de lluvias, que es casi general en España, podrá atenuar, según el presidente del consejo, las calamidades que amenazaban á los agricultores.—Continúan los trabajos en averiguación del último complot anarquista, habiéndose hecho nuevas detenciones en Barcelona.—En el paso á nivel de Cuvellas (Barcelona), un tren ha arrollado á la mujer del guarda-aguja y á un niño que la infeliz mujer amantaba.—En Granada ha sido descubierta por la policía una fábrica de moneda falsa, con los útiles para la fabricación, siendo detenidas cinco personas.

Extranjero: El Papa ha recibido á los peregrinos españoles que han ido á Roma presididos por el arzobispo de Burgos. S. S. pronunció en su discurso palabras de gran afecto para España.—Una locomotora con un furgón, salió ayer escapada de la estación de Ferrara (Italia), yendo á chocar en otra estación con un tren de viajeros, resultando 15 de éstos heridos de gravedad.—Despachos de la guerra ruso-japonesa, dicen que seis batallones rusos que intentaron salir de Puerto Arturo, han sido rechazados con grandes pérdidas, así como también los japoneses han sido rechazados en dos asaltos contra el reducto que protege los depósitos de agua que surten la plaza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Valladolid. S. C. Enviado Contador.

San Fernando. T. P. R. Enviados libros.

Laredo. A. G. Enviado Contador y libro.

Avenales. J. R. R. Por no ser libros de los publicados por esta casa, no se le pudo anotar nada de suscripción.

Presidio de Andarax. E. R. No hemos recibido letra alguna para el abono de la suscripción.

Burgos. H. D. Remitidos libros.

Barcelona. J. M. Queda complacido.

Santander. C. C. Su poesía es bellísima, pero no acostumbramos á publicarlas.

Carmona. F. F. Remitido libro; faltan 25 céntimos por gasto de certificado.

Taradell. J. R. Están publicados Aritmética, Lengua Castellana y Ciencias físicas.

Vigo. P. P. Leyendo bien las instrucciones no es difícil entenderlo.

Olombrada. A. R. Envío el libro, pero le advierto que los sellos no llegaron.

Humada. C. de B. Ese libro no está impreso.

Alicante. R. P. A. Anotado pago; se insertará anuncio; el edificio no se ha hundido, pero no diré que resista hasta la inauguración.

Bilbao. M. C. Se le escribió.

Albaete. D. A. Se le escribió.

Golmés. R. T. Remitido folleto.

Dosbarrios. J. M. C. Remitido libro y Programa.

Palacios de la Sierra. J. O. Las propuestas del concurso de ascenso de Valencia no se han publicado todavía.

Grañén. P. P. Enviado folleto; contestaremos á su consulta.

Guadix. A. de V. Remitimos números y prospectos.

Torrehermosa. J. L. E. No acostumbramos á remitir material ni libros sin su pago anticipado.

La Selva. T. B. Remitimos los libros de muestra. Gracias por sus amables frases.

Blancas. F. L. Remitimos el libro de muestra que nos pide.

Villanueva. S. V. Remitimos los números de *España Agrícola* y los libros de muestra.

Carmona. A. G. Enviado libro de muestra.

Hemos abonado la suscripción y enviados libros á los señores siguientes:

Jaganta, C. J.; Alcudia, L. M.; Negreira, J. J. L.; Artesa de Segre, M. S.; Tauste, A. S.; Mallén. V. Z.; Navas de San Juan, L. V.; Tomelloso, R. A.; Campillo de Salvatierra, R. G.; Huesca, S. R.; Ocón, N. M.; Vera de Moncayo, Z. G.; Torrejón, R. C.; Villablanca, M. C. R.; Lorcha, E. M. E.; Alacón, J. P.; Camargo, J. R.; Treviana, P. S.; Tomelloso, J. A.; Santiago, R. P.; Valle de Oro, L. B.; Marchena, R. P.; Ager, J. Ll.; Payo de Ojeda, G. V.; Concontains, G. M.; Villaverde de Iscar, S. A.; Maside, F. S.; Pegalajar, J. P.; Ganteguiz de Arteaga, P. de V.; Bernués, P. M.; Valbuena de Pisuerga, N. P.; Baltanas, M. M.; Puerto de Marañón, L. M.

Tinta Blasco en polvo

La más negra, la mejor y más original de cuantas se conocen.

PRECIOS: Tres paquetes, para cuatro litros cada uno, franqueados y certificados, valen 2,50 pesetas, puestos á domicilio; seis paquetes, para veinticuatro litros, 4,75 pesetas; cien paquetes de dos litros cada uno, que se venden á 50 céntimos el paquete, valen 26 pesetas, puestos en la estación del ferrocarril que indique el comprador; cincuenta paquetes de iguales condiciones, 14 pesetas; veinticinco paquetes, 7 pesetas. Portes pagados.

Dirección: Provincia de Barcelona; D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sasroviras. Se admiten sellos si la carta viene certificada, libranzas, cartas órdenes, cheques sobre Barcelona y sobres monederos.

30-2

OBRAS DE CALIGRAFIA

Aquiles Monteverde (Emilio).—Método facilísimo para aprender á leer y escribir á un mismo tiempo con la mayor brevedad posible. Obra curiosa. Lisboa, 1885. Precio, 1,50 pesetas.

Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de orden superior en los reales sitios de San Ildefonso y Valsain. Madrid, 1871. Véndese este libro raro y curioso en 6 pesetas.

Berharne de Dunkerque.—Caligraphie. París. Se hace recomendable por la pulcritud de sus muestras. Precio, 6 pesetas.

Díaz Morante (Pedro).—Arte nuevo de escribir, ilustrado con muestras, por D. Francisco Xavier de Santiago Palomares. Madrid, 1776. Precioso y único ejemplar, bien conservado, 10 pesetas.

Piera (Antonio).—Memoria sobre la escritura y la Caligrafía, 1893. Folleto muy curioso. Precio, 1,50 pesetas.

Además de estos ejemplares, hay de venta obras raras y de mérito. Entre otras, hay un leíar, que se vende en 125 pesetas.

MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

R. PÉREZ ALEMÁN

RECOMENDADO POR R. O. DE 2 DE MAYO DE 1902

Este mapa reúne las mejores condiciones pedagógicas, pues por lo alto de su relieve permite apreciar á simple vista la diferencia de altura que tienen entre sí las mesetas, como así mismo las cordilleras y los picos de éstas, y por su hermosura, pues está delicadamente pintado al óleo, educa el gusto y despierta el interés de los niños que se entusiasman al ver en este mapa un suelo en miniatura y aprenden sin esfuerzo y retienen fuertemente en la memoria la onografía y la hidrografía de nuestra península.

Al mismo tiempo, la precisión científica del mapa hace que el niño no aprenda errores y que ya que retiene en la memoria formas y accidentes del suelo, retenga los que realmente existen.

Precio, 100 pesetas.

Se vende en Madrid, en casa de la autora, Santa Feliciano, 1; en la librería de Hernando y en las principales de la corte. En Barcelona, en casa de D. Julián Bastinos; en Valencia, en la librería de Ortega; en Sevilla, en la de don Tomás Sanz. Pídase á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

3-1

Últimas publicaciones

DE

D. MARTIN CHICO

Regente de la escuela práctica de Segovia.

Patria. Lecturas nacionales. Obra declarada de texto y premiada en el concurso abierto por la Junta del Fomento Naval, con motivo de la mayor edad de S. M. el rey.

Segunda edición. Prosa, verso, impreso y manuscrito. Resúmenes para la enseñanza de la historia. Ejercicios prácticos. Precio: una peseta ejemplar.

Programas cíclico-concéntricos de primera enseñanza. Contienen indicaciones prácticas para la implantación de esta forma didáctica en toda clase de escuelas.

Tres grados con todas las asignaturas reglamentarias, reducidas á cinco núcleos.

Primer grado, 0,20 pesetas; segundo, 0,30, y tercero, 0,40.

Primera obra completa de este género publicada en España.

IMPRENTA MODERNA, CAÑOS. 4